



PERÍODO 2024

DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	PATIÑO ROMAN PAUL AGUSTIN
CÉDULA:	1103320394
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CATAMAYO
DIGNIDAD QUE EJERCE:	CONSEJALAS/CONCEJALES URBANOS

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
09/07/2025	SALÓN AUDITORIO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL	249

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
Análisis, propuesta y seguimiento de políticas, programas y normativas relacionadas con la inclusión social, el impulso a la cultura local, el fomento del deporte en sus distintas disciplinas, y la organización de festividades tradicionales y cívicas del cantón.	Dar seguimiento permanente a la ejecución de políticas y programas en materia de inclusión social, asegurando el cumplimiento de objetivos y resultados. Impulsar y promover la cultura local a través de la creación y apoyo de iniciativas que valoren y difundan las expresiones artísticas y tradiciones del cantón. Fomentar la práctica del deporte en sus distintas disciplinas mediante la organización, apoyo y promoción de eventos deportivos que incentiven la participación comunitaria y el desarrollo de talentos locales. Coordinar y gestionar la organización de festividades tradicionales y cívicas, garantizando su realización con respeto a las costumbres, identidad y sentido de pertenencia del cantón.	Se garantizó el cumplimiento de políticas de inclusión social, se promovió la cultura local y el deporte mediante eventos y apoyos, y se organizó con éxito las festividades tradicionales y cívicas, respetando la identidad y costumbres del cantón.	Ninguna
Canalizar iniciativas ciudadanas, articular acciones con instituciones públicas y privadas, y garantizar que las actividades culturales y recreativas se desarrollen en armonía con la identidad local, los derechos colectivos y el bienestar de la población.	Articular y coordinar acciones conjuntas con instituciones públicas y privadas, fortaleciendo alianzas estratégicas para el desarrollo cultural y recreativo del cantón. Garantizar que las actividades culturales y recreativas se desarrollen respetando y promoviendo la identidad local, los derechos colectivos y el bienestar integral de la población.	Se fortalecieron alianzas mediante la articulación y coordinación de acciones conjuntas, asegurando que las actividades culturales y recreativas se desarrollen respetando la identidad local, los derechos colectivos y el bienestar integral de la población.	Ninguna
Seguimiento y control a los proyectos vinculados a la organización de festividades locales, con el objetivo de verificar su adecuada planificación, ejecución y cumplimiento de objetivos.	Supervisar la ejecución de las actividades planificadas para asegurar que se realicen conforme a los lineamientos establecidos y dentro del marco presupuestario aprobado. Verificar el cumplimiento de los objetivos específicos de cada festividad, tales como la promoción cultural, la participación ciudadana y la preservación de tradiciones. Coordinar con los equipos organizadores y demás actores involucrados para resolver oportunamente cualquier inconveniente o desviación en la planificación.	Se garantizó la supervisión efectiva de la ejecución de actividades festivas conforme a los lineamientos y presupuesto aprobado, verificando el cumplimiento de objetivos culturales, participación ciudadana y preservación de tradiciones, y asegurando la coordinación oportuna para resolver cualquier eventualidad durante la organización.	Ninguna

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	SESIONES CONCEJO MUNICIPAL 49: SESIONES ORDINARIAS:42 SESIONES EXTRAORDINARIAS: 7 RESOLUCIONES: 81	COMO INTEGRANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, HE PARTICIPADO EN LA APROBACIÓN DE DIVERSAS RESOLUCIONES DURANTE LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, LAS CUALES HAN PERMITIDO LA PROMULGACIÓN DE ORDENANZAS CLAVE ORIENTADAS A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE NUESTRO CANTÓN.	Ninguna

<p>b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal</p>	<p>EN EL PERIODO COMPRENDIDO DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2024, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS ATRIBUCIONES OTORGADAS POR EL COOTAD , EN EL CONCEJO MUNICIPAL SE HAN APROBADO Y REFORMADO LAS SIGUIENTES ORDENANZAS.</p>	<p>1. "ORDENANZA DE REMISIÓN DEL 100% DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS, DERIVADOS DE LOS TRIBUTOS, INCLUSIVE EL IMPUESTO AL RODAJE, CUYA ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN LES CORRESPONDA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CATAMAYO Y ENTIDADES ADSCRITAS" 2. "SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA QUE CREA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE TRANSFERENCIA MAYORISTA MUNICIPAL DEL CANTÓN CATAMAYO "DESPENSA DEL SUR"" 3. "REFORMA A LA ORDENANZA QUE FOMENTA EL APOYO A LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y AGROPECUARIAS QUE REGULA EL USO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ALQUILER, MOVILIZACIÓN, CONTROL Y MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA AGRÍCOLA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CATAMAYO". 4. "ORDENANZA QUE FOMENTA Y PROMUEVE EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL CANTÓN CATAMAYO." 5. "ORDENANZA QUE REGLAMENTA, EL INCENTIVO Y RECONOCIMIENTO DE ABANDERADOS DEL PABELLÓN NACIONAL, DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PÚBLICOS Y PRIVADOS A NIVEL BACHILLERATO" 6. "ORDENANZA PARA ESTABLECER LAS ESCALAS DE REMUNERACIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE NIVEL DIRECTIVO Y SERVIDORES DE NIVEL PROFESIONAL Y NO PROFESIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CATAMAYO" 7. "REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL SERVICIO PÚBLICO DE CEMENTERIOS EN EL CANTÓN CATAMAYO" 8. "ORDENANZA QUE DETERMINA EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR GENERAL EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CATAMAYO" 9. "ORDENANZA GENERAL DE ZONAS Y ECO-PARQUES AGROINDUSTRIALES DEL CANTÓN CATAMAYO" 10. "ORDENANZA GENERAL DE ZONAS Y ECO-PARQUES AGROINDUSTRIALES DEL CANTÓN CATAMAYO" 11. "REFORMA A LA ORDENANZA APROBATORIA DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN CATAMAYO"</p>	<p>Ninguna</p>
<p>c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y,</p>	<p>PRESIDIR LA COMISIÓN PERMANENTE DE SERVICIOS SOCIALES, CULTURALES, TURÍSTICOS, DEPORTIVOS Y FESTIVIDADES. VOCAL UNO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SERV. PÚBLICOS AMBIENTALES. VOCAL DOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, IGUALDAD Y GÉNERO. MIEMBRO DEL COMITÉ DE FESTIVIDADES DEL CANTON CATAMAYO.</p>	<p>COMISION PERMANENTE DE SERVICIOS SOCIALES, CULTURALES, TURISTICOS, DEPORTIVOS Y FESTIVIDADES:06 COMISION PERMANENTE DE SERVICIOS PUBLICOS Y AMBIENTALES : 10 COMISION PERMANENTE DE PARTICIPACION CUIDADANA, IGUALDAD Y GENERO: 10 COMITÉ DE FESTIVIDADES DEL CANTON CATAMAYO : 03</p>	<p>Ninguna</p>

d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	PRIMAR POR CUMPLIR LAS ATRIBUCIONES OTORGADAS POR EL COOTAD, VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO ADECUADO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS A EJECUTARSE Y YA EJECUTADAS.	* VISITA TÉCNICA AL CENTRO RECREACIONAL "MANUEL PALACIOS – EL BOQUERÓN." * INSPECCIÓN Y RECORRIDO POR LAS ÁREAS DE CONSERVACIÓN MUNICIPAL Y USO SOSTENIBLE EN LA PARROQUIA EL TAMBO * INSPECCIÓN TÉCNICA PARA CONSTATAR EL ESTADO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LOS SECTORES: BARRIO LOS TEJARES, URBANIZACIÓN CIUDADELA DEL CHOFER, BARRIO EL PROGRESO Y URBANIZACIÓN BUENOS AIRES, * INSPECCIÓN TÉCNICA DEL ESPACIO DESTINADO AL GIMNASIO DE LUCHA OLÍMPICA * INSPECCIÓN TÉCNICA DEL CENTRO MUNICIPAL DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR (CMRTV) * VISITA TÉCNICA AL PROYECTO DE OBRAS DE ALCANTARILLADO Y ASFALTO EN EL SECTOR LAS CANOAS * INSPECCIÓN EN EL SECTOR LA VEGA – LAGUNA DE OXIDACIÓN * INSPECCIÓN DE OBRAS DE REGENERACIÓN URBANA EN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN PARROQUIA URBANA SAN JOSÉ * INSPECCIÓN DEL RESERVORIO EL HUATO EN LA PARROQUIA SAN PEDRO DE LA BENDITA * INSPECCIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO DE ASFALTADO DEL BARRIO 15 DE NOVIEMBRE * INSPECCIÓN TÉCNICA EN EL SECTOR LAS AMÉRICAS PARROQUIA URBANA SAN JOSÉ DEL PROYECTO DE VIVIENDA Y ASFALTADO	Ninguna
---	--	---	---------

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/inicio/NAT

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
"ORDENANZA DE REMISIÓN DEL 100% DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS, DERIVADOS DE LOS TRIBUTOS, INCLUSIVE EL IMPUESTO AL RODAJE, CUYA ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN LES CORRESPONDA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CATAMAYO Y ENTIDADES ADSCRITAS"	Esta normativa responde a la necesidad de incentivar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, facilitar la regularización de los contribuyentes en mora, y permitir la recuperación efectiva de ingresos por parte del GAD Municipal. La ordenanza fue debidamente conocida, analizada, discutida y aprobada en primer, segundo y definitivo debate, consolidando así su validez legal y legitimidad como instrumento adoptado por el Concejo Municipal del cantón Catamayo.
SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA QUE CREA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE TRANSFERENCIA MAYORISTA MUNICIPAL DEL CANTÓN CATAMAYO "DESPENSA DEL SUR	La reforma tiene como objetivo actualizar, precisar y fortalecer el marco normativo que rige el funcionamiento y establecen las normas para la comercialización mayorista de productos agrícolas en el Centro de Transferencia Mayorista Municipal del cantón Catamayo. La reforma a la ordenanza fue debidamente conocida, analizada, discutida y aprobada en primer, segundo y definitivo debate, consolidando así su validez legal y legitimidad como instrumento adoptado por el Concejo Municipal del cantón Catamayo.
REFORMA A LA ORDENANZA QUE FOMENTA EL APOYO A LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y AGROPECUARIAS QUE REGULA EL USO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ALQUILER, MOVILIZACIÓN, CONTROL Y MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA AGRÍCOLA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CATAMAYO.	Esta reforma resulta imprescindible realizar adecuaciones y reformas que respondan a la realidad institucional y socioeconómica que caracteriza al sector agrícola de nuestro cantón La presente reforma a la ordenanza fue debidamente conocida, analizada, discutida y aprobada en primer, segundo y definitivo debate, consolidando así su validez legal y legitimidad como instrumento adoptado por el Concejo Municipal del cantón Catamayo.
ORDENANZA QUE FOMENTA Y PROMUEVE EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL CANTÓN CATAMAYO.	Esta ordenanza responde a la necesidad de implementar políticas públicas inclusivas y mecanismos de atención integral para mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores, asegurando su participación activa en la sociedad, el acceso a servicios básicos, el respeto a su dignidad y el ejercicio pleno de sus derechos. La ordenanza fue debidamente conocida, analizada, discutida y aprobada en primer, segundo y definitivo debate, consolidando así su validez legal y legitimidad como instrumento adoptado por el Concejo Municipal del cantón Catamayo.
ORDENANZA QUE REGLAMENTA, EL INCENTIVO Y RECONOCIMIENTO DE ABANDERADOS DEL PABELLÓN NACIONAL, DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PÚBLICOS Y PRIVADOS A NIVEL BACHILLERATO	Esta normativa tiene como objetivo fomentar la excelencia académica, promover el esfuerzo y la dedicación de los jóvenes bachilleres del cantón Catamayo, así como fortalecer el vínculo entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal y la comunidad educativa, reconociendo de los logros estudiantiles. La ordenanza fue debidamente conocida, analizada, discutida y aprobada en primer, segundo y definitivo debate, consolidando así su validez legal y legitimidad como instrumento adoptado por el Concejo Municipal del cantón Catamayo.
LA ORDENANZA PARA ESTABLECER LAS ESCALAS DE REMUNERACIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE NIVEL DIRECTIVO Y SERVIDORES DE NIVEL PROFESIONAL Y NO PROFESIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CATAMAYO	Esta normativa tiene como propósito garantizar una correcta y justa asignación de salarios, acorde con las funciones y responsabilidades asignadas a los distintos niveles jerárquicos y profesionales dentro de la institución. La ordenanza fue debidamente conocida, analizada, discutida y aprobada en primer, segundo y definitivo debate, consolidando así su validez legal y legitimidad como instrumento adoptado por el Concejo Municipal del cantón Catamayo.
"REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL SERVICIO PÚBLICO DE CEMENTERIOS EN EL CANTÓN CATAMAYO"	Esta reforma responde a la necesidad de optimizar los procesos administrativos, mejorar la infraestructura y los servicios relacionados con los cementerios, y dar respuesta a las nuevas demandas y normativas del sector. La reforma de la ordenanza fue debidamente conocida, analizada, discutida y aprobada en primer, segundo y definitivo debate, consolidando así su validez legal y legitimidad como instrumento adoptado por el Concejo Municipal del cantón Catamayo.
ORDENANZA QUE DETERMINA EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR GENERAL EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CATAMAYO	Resulta necesario disponer de una normativa que regule los procedimientos sancionatorios dentro de los procesos iniciados por infracciones a las distintas ordenanzas municipales, se considera de vital importancia establecer un procedimiento específico y la correcta aplicación de la normativa en el cantón. La ordenanza fue debidamente conocida, analizada, discutida y aprobada en primer, segundo y definitivo debate, consolidando así su validez legal y legitimidad como instrumento adoptado por el Concejo Municipal del cantón Catamayo.

ORDENANZA GENERAL DE ZONAS Y ECO-PARQUES AGROINDUSTRIALES DEL CANTÓN CATAMAYO

Se hace indispensable asignar espacios territorialmente zonificados, con aptitudes y potencial para el desarrollo eco agro-productivo, que sean capaces de atraer inversión y fomentar la reinversión en nuestro cantón. La ordenanza fue debidamente conocida, analizada, discutida y aprobada en primer, segundo y definitivo debate, consolidando así su validez legal y legitimidad como instrumento adoptado por el Concejo Municipal del cantón Catamayo.

REFORMA A LA ORDENANZA APROBATORIA DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN CATAMAYO

Con el objetivo de adecuarlos a los cambios y desafíos actuales en el ámbito territorial, social, económico y ambiental. Esta reforma y actualización es fundamental para asegurar que ambos planes sigan siendo herramientas eficaces para la gestión y planificación del territorio, y continúen alineados con las necesidades. La reforma a la ordenanza fue debidamente conocida, analizada, discutida y aprobada en primer, segundo y definitivo debate, consolidando así su validez legal y legitimidad como instrumento adoptado por el Concejo Municipal del cantón Catamayo.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	SI	http://www.catamayo.gob.ec
AUDIENCIA PÚBLICA	SI	http://www.catamayo.gob.ec
CABILDO POPULAR	SI	http://www.catamayo.gob.ec
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	SI	http://www.catamayo.gob.ec
OTROS	NO	NO APLICA

RENDICIÓN DE CUENTAS:

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD

ESTA RENDICIÓN DE CUENTAS CONSTITUYE UN MECANISMO FUNDAMENTAL PARA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA CORRESPONSABILIDAD, PERMITIENDO QUE LOS HABITANTES DEL CANTÓN CATAMAYO CONOZCAN DE FORMA CLARA Y DETALLADA LAS ACCIONES EMPRENDIDAS, LOS RECURSOS GESTIONADOS, LOS RESULTADOS ALCANZADOS, ASÍ COMO LAS NECESIDADES PRIORITARIAS IDENTIFICADAS DURANTE ESTE PERÍODO. ADEMÁS, ESTE PROCESO PERMITE UNA RETROALIMENTACIÓN ACTIVA POR PARTE DE LA CIUDADANÍA, QUE NO SOLO FORTALECE EL EJERCICIO DEL CONTROL SOCIAL, SINO QUE TAMBIÉN CONTRIBUYE AL MEJORAMIENTO CONTINUO DEL ACCIONAR INSTITUCIONAL Y A LA IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS QUE DEBEN SER CORREGIDOS O REFORZADOS PARA EL BENEFICIO COLECTIVO.

APORTES CIUDADANOS:

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Los ciudadanos manifiestan su más sincero y profundo agradecimiento por la destacada labor realizada, la cual ha contribuido de manera significativa al progreso, al bienestar y al desarrollo integral de toda la comunidad. Esta valiosa gestión ha generado un impacto positivo y duradero, fortaleciendo la calidad de vida de sus habitantes y sentando las bases para un futuro más próspero y equitativo para todos.